DECRETO Nº 0439

NEUQUÉN, 27 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 3326-E-11, originado en la Nota Nº 042/11 presentada por la **Escuela Primaria Nº 115 "ALAS DEL SUR"**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica para solventar, en parte, la adquisición de medallas para los alumnos de Cuarto Grado de esa Institución que prometerán la Bandera;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, adolescentes y jóvenes, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que interviene la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiriendo colaborar con un aporte de $ 500.-;

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Quinientos ($ 500.-) a favor de la señora SONIA ESTELA GÓMEZ, D.N.I. Nº 13.996.684, en carácter de Directora de la Institución beneficiada; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo Nº 95;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 352/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS ---------- ($ 500.-)** a favor de la **Escuela Primaria Nº 115 "ALAS DEL SUR"**, para solventar, en parte, la adquisición de medallas para los alumnos

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

de Cuarto Grado de dicha Institución que prometerán la Bandera; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te- ---------- sorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°), a nombre la señora **SONIA ESTELA GÓMEZ, D.N.I. N° 13.996.684**, en carácter de Directora de la Institución beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

G.D.A.

ES COPIA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1819
Fecha: 06 / 05 / 2011